



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1391/2017
BITÁCORA: 21/G1-0098/03/17

Puebla, Puebla, 27 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SAUL CERON ARROYO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2036 de fecha 28 de Mayo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL JABALI, Aquixtla, S-21-016-JAB-001/09, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 52.273 Metros cúbicos	7	90	96	17161393	17161399
EL JABALI, Aquixtla, S-21-016-JAB-001/09, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.455 Metros cúbicos	4	97	100	17161400	17161403
EL JABALI, Aquixtla, S-21-016-JAB-001/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.641 Metros cúbicos	1	101	101	17161404	17161404
EL JABALI, Aquixtla, S-21-016-JAB-001/09, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.280 Metros cúbicos	1	102	102	17161405	17161405
EL JABALI, Aquixtla, S-21-016-JAB-001/09, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.189 Metros cúbicos	3	103	105	17161406	17161408
EL JABALI, Aquixtla, S-21-016-JAB-001/09, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.582 Metros cúbicos	4	106	109	17161409	17161412
EL JABALI, Aquixtla, S-21-016-JAB-001/09, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.192 Metros cúbicos	1	110	110	17161413	17161413
EL JABALI, Aquixtla, S-21-016-JAB-001/09, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.816 Metros cúbicos	1	111	111	17161414	17161414

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1391/2017
BITÁCORA: 21/G1-0098/03/17

Puebla, Puebla, 27 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0304 AN. 5/5 EXP. 20/09 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'ESC/ych
